



C I R C U L A R CSJATC19-233

Fecha: 16 de octubre de 2019  
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL ATLÁNTICO Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
Asunto: "APROBACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL."

Cordial saludo

Con toda atención y para los fines pertinentes, nos permitimos informar que se publicaron en la página web de la Rama Judicial, los acuerdos de aprobación de las tablas de retención documental y del programa de gestión documental, instrumentos técnicos para el desarrollo de la gestión documental en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial, a los que puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-documentacion-judicial/tablas-de-retencion-documental>

Así mismo, adjunto a este documento se les envía instructivo para la implementación de dichas tablas de retención documental, según los reglamentos dispuestos en la ley y Acuerdos respectivos.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Presidente

OLGA RAMIREZ BELGADO  
Vicepresidente

CREV/jmb  
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia